

**AUDIENCIA PÚBLICA – REVISIÓN PARCIAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
MICRORREGIÓN DE LA COSTA – 26 de Octubre de 2018**

CONSULTAS ASOCIADAS A TEMÁTICAS AMBIENTALES

PREGUNTA : Contamos con 18 kms. De costa, sobre el río de la plata y un archipiélago de islas (de flores) es una fortaleza muy fuerte que genera muchas oportunidades puerto deportivo y pesquero y turístico, viajes a las islas y a Montevideo, cría en cautiverio de peces etc. El mar se puede incorporar al nuevo Costaplan?

Arq. Daniel Rojas

RESPUESTA: El Río de la Plata y las islas no es materia de competencia, al menos exclusiva, de los Gobiernos Departamentales, sin perjuicio de los acuerdos que se puedan llevar a cabo con el Poder ejecutivo. Si bien el artículo 50 de la LOTDS refiere a la protección de las zonas costeras, la misma norma contiene el alcance, que es proteger las costas que allí se mencionan y que incluyen al Río de la Plata. El artículo 51 habla de los impactos negativos en zonas costeras y le atribuye competencia al MVOTMA. A través de DINAMA. Sin perjuicio de lo expuesto existen ámbitos Institucionales de coordinación en la protección de la faja costera.

PREGUNTA: en referencia a los lagos: porque se están rellenando los lagos con tierra sacada de las obras de saneamiento existiendo estudios que indican que es material contaminado.

Diego Basualdo

RESPUESTA: Las autorizaciones de Lagos tienen como premisa un análisis del material a utilizar, por lo que quien vaya a rellenar debe presentar la información que asegure que no es material contaminado y por ende que no va a generar impactos negativos en el agua ni en el entorno.

PREGUNTA: que medidas se tomarán con el lago lindero al shopping? Cuando el shopping se contactará al saneamiento?

Estela Lopez

RESPUESTA: La IC se encuentra trabajando en una propuesta que implica ampliar el lago y asegurar la conectividad con el aporte norte así como la salida sur. Esta propuesta se enmarca en el Plan de Gestión de Lagos y no se descarta que además sea necesario realizar otras intervenciones como la cosecha de plantas o el uso de materiales que capturen nutrientes.

PREGUNTA: específicamente que propuestas tienen para los espejos de agua en la Ciudad de la Costa?

Arq. E. Varela

RESPUESTA: El primer objetivo fue generar conocimiento sobre el estado ambiental de los lagos, por lo que se consolidó un equipo Municipal y un acuerdo con el Cure (Centro Universitario Regional del Este) para llevar a cabo este trabajo. Ya se han realizado varias campañas de monitoreo y se han publicado varios trabajos disponibles en la página web de la IC. En una segunda etapa comenzamos a elaborar Planes de Gestión que definen criterios generales e incorporan definiciones específicas para cada lago, estos planes han permitido definir acciones de distinto tipo que buscan mantener y en lo posible mejorar la calidad ambiental de los lagos, cuidando fenómenos como las floraciones de cianobacterias,

el crecimiento de plantas superficiales que llegan a cubrir el espejo de agua o incluso la mortandad de peces.

PREGUNTA: como se puede participar en la gestión del lago jardín del bosque
Edgardo Kranse

RESPUESTA: El lago Jardín es uno de los lagos públicos, ya se han realizado tareas junto a los vecinos organizados fundamentalmente de cuidado y mejora de su entorno, y en las próximas semanas se realizará una convocatoria para que vecinos organizados de ese lago (al igual que los vecinos organizados cercanos al Lago de Calcagno y Gestido en Shangrilá) participen en una experiencia de Monitoreo Ambiental Ciudadano.

PREGUNTA: Es considerable realizar una línea base de estado de los bañados – humedales costeros. La creación de macrocanales - macrodrenajes a intensificado la degradación de estos ecosistemas valiosos. Es necesario trabajar en los mismos y cumplir con lo estipulado en los estudios de impacto ambiental del proyecto de saneamiento.

Estamos abiertos a intercambiar.

Guardianesdelacosta@gmail.com

RESPUESTA: El proyecto de infraestructuras de Ciudad de la Costa prevé los humedales costeros como forma del sistema, de manera de proteger el sistema dunar.

PREGUNTA: como se puede solucionar lo siguiente: las calzadas son estrechas y están al mismo nivel de las aceras (casi inexistentes). Las cunetas son abiertas y la mayoría de los automovilistas no respetan a los peatones y ciclistas. No se puede transitar con sillas de ruedas. Como puede hacerse accesible la ciudad? Transitabile para peatones, ciclistas y discapacitados. Como se podría fiscalizar a los automovilistas imprudentes que nos ponen en riesgo a diario?

Paola Mandarino Barris

RESPUESTA: El proyecto Integral en su diseño formuló soluciones de drenaje pluvial y diseño vial que mantuvieran el concepto de ciudad jardín, y que contemplaran los espacios disponibles en faja pública en acuerdo a los usos previstos en función de la jerarquización vial. No se debe perder de vista la dificultad extra que implica el dotar de servicios a una ciudad ya consolidada, que creció sin ningún tipo de ordenamiento urbanístico y que adicionalmente ya contaba y cuenta con servicios de organismos publicos, (Ute, Ose, Antel; Gas) que tienen su trazado mayoritariamente en banquina o faja publica, reduciendo las posibilidades de modificar anchos. No obstante podrían analizarse vías en las que eventualmente por su jerarquía se pudiera determinar la posibilidad de ejecutar pavimentos firmes para peatones como se ha hecho en varias calles de relevancia. La mejora sustantiva de la infraestructura vial, sin desconocer su impacto en la mejora de la movilidad y conectividad, también requiere y puede ser optimizada desde el punto de vista de la seguridad, con ordenamiento y normativa desde el punto de vista de tránsito y transporte.

PREGUNTA: consultar por el sistema de drenaje pluvial y saneamiento de la calle Almenara
Nestor Gyalog

RESPUESTA: La calle Almenara en su totalidad se encuentra comprendida dentro de la zona del Proyecto Integral, por lo que el sistema de drenaje está diseñado con las mismas condiciones que el resto de las

zonas. En lo que respecta al saneamiento, no es posible aportar información oficial debido a que es competencia de OSE.

PREGUNTA: canaleta de desagüe de lagos siendo de gran superficie de recolección de pluviales y todo sale a una canaleta de metro de ancho solamente. Se necesita ampliar el desagüe.

R. Martinez

RESPUESTA: La salida de los lagos construidos en la Zona A es efectuada a través de colectores subterráneos por tanto no se ven desde la superficie, a nivel superficial se puede apreciar el sistema de microdrenaje independiente. La salida de uno de los lagos construidos en la Zona C se efectúa a través de dos canales tipo U, condición verificada para un período de retorno de 2 años no habiéndose constatado desbordes en los eventos extremos de pluviometría registrados. Aguas abajo existen dos tramos de 150 metros donde aún no ha sido posible la colocación de estos canales, habiéndose verificado desbordes hacia la calle, pero no hacia los predios. Dicha situación será abordada con la continuidad de la obra adecuando y resolviendo la situación puntual.

PREGUNTA: que se tiene en cuenta al momento de construir las cunetas? Las mismas no deberían ser permeables también de tal manera que no aporten al caudal de los pluviales y generen una mayor erosión costera.

Guardianesdelacosta@gmail.com

RESPUESTA: El proyecto integral en su diseño consideró no incrementar los caudales de descarga en la playa. El fondo de la cuneta requiere revestimiento para mantener el flujo asociado a las escasísimas pendientes existentes, y el mantenimiento de las mismas en ocasión de las tareas de mantenimiento (básicamente limpieza de arrastres, vegetación, etc). El sistema prevé la retención de cierto volumen de agua en las cunetas, generándose velocidades de flujo próximos a las velocidades de sedimentación, de manera que sin la rigidización del fondo, el sistema se vuelve más mucho más frágil, por la dificultad del mantenimiento de las pendientes, en definitiva no sería sostenible.

PREGUNTA: si el costaplan quiere unir el norte con el sur, como van a solucionar para coser lo que se descosio con la construcción del shopping? Cortaron una arteria. Se construye para los autos y no para los peatones.

Victoria

RESPUESTA: desde el plan se reconoce que la intersección de Av. Giannattasio y Artigas (ex Alvear) y prevé dentro del árbol de programas y proyectos el estudio y acondicionamiento del entorno del Centro Cívico y Comercial de Ciudad de la Costa.

PREGUNTA: los refugios en las paradas van a quedar así? No cumplen con el cometido la gente se empapa.

Carlos Comervo

RESPUESTA: La consulta refiere al diseño de las paradas de Omnibus, no corresponde dar respuesta en esta instancia ya que no refiere a los contenidos del presente Plan. Sin perjuicio se traslada la consulta a la Dirección de Acondicionamiento Urbano.

PREGUNTA: en que se encuentra el tema contaminación acústica ley 17852: en el autódromo con las motos?

RESPUESTA: se analizará la problemática conjuntamente con las direcciones de Gestión Territorial, Gestión Ambiental y Contralor

PREGUNTA: La intensificación de los nuevos servicios en un ambiente tan frágil como el costero podría generar impactos ambientales negativos graves. Es necesario trabajar fuertemente en educación ambiental antes de realizar una gran convocatoria a ocupar espacios en dicho ecosistema. Se ha trabajado con movilidad / tránsito sobre el impacto que generan los paradores en la rambla costanera? Que soluciones proponen? Ej. Impacto autos sobre la ciclovía.
Que herramienta utiliza la IMC para controlar el correcto funcionamiento de los mismos según lo estipulado con DINAMA?

RESPUESTA: La herramienta para el análisis de los impactos generados por los procesos de planificación se encuentra definido en el decreto 221/09 el cual refiere a los contenidos y procedimientos para la elaboración de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) la cual forma parte del presente instrumento y se encuentra disponible conjuntamente con todo el material de la Audiencia Pública en la página web de la Intendencia.

Los impactos de los proyectos específicos en la faja costera son regulados y analizados por la DINAMA a través de 16466 Ley de Medio Ambiente y su estudio de impacto correspondiente.

PREGUNTA: en que etapa de consideración esta el reclamo de la asociación de jubilados del pinar acerca de refugios en parada de ómnibus, cebras y cartelería de PARE.

Carlos Buschiazzo

RESPUESTA: La consulta refiere a equipamiento urbano y señalética de tránsito, no corresponde dar respuesta en esta instancia ya que no refiere a los contenidos del presente Plan. Sin perjuicio se traslada la consulta a la Dirección de Acondicionamiento Urbano y de Tránsito.

PREGUNTA: actualmente aumento mucho la siniestralidad vial en toda la ciudad de la costa. La trama de calles no contempla ni la velocidad ni la cartelería. Faltan rotondas, lomos de burros, etc. Como se va a contemplar un aumento de la densidad de población

Arq. Daniel Rojas

PREGUNTA: como harían con el tránsito con más autos en la ciudad, porque no solucionan el caos primero?

Maria

RESPUESTA: Frente al aumento de densidad y en relación al sistema vial el Plan propone:
Para las vías de nueva creación (art. 29):

En el marco de las previsiones de crecimiento Áreas de Desarrollo Urbano y Áreas de Renovación Urbana se prevé la incorporación de nuevas vías a los efectos de asegurar el acceso y la adecuada vinculación con la trama urbana existente. A tales efectos el desarrollo de cada una de las piezas queda condicionado a la construcción de las vías propuestas y su liberación al uso público de acuerdo a la jerarquía correspondiente y en el marco del desarrollo de una Unidad de Actuación Urbanística a costo de los propietarios del suelo.

Se definen como proyectos estratégicos y estructurales la apertura de la calle Buenos Aires y de Av. Cruz del Sur hasta Ruta Interbalnearia.

Sin perjuicio los proyectos de detalle podrán definir ajustes a lo definido en cada una de las áreas los que deberán ser aprobados por las oficinas técnicas competentes.

Además se establecen proyectos especiales para calles algunas calles que se verán:

Art. 30 Proyectos de calles principales

Se prevé el ensanche de las calles principales Racine, Calcagno y Av. Gral Artigas entre Giannattasio y Ruta Interbalnearia a los efectos de mejorar la capacidad de estas e incorporar veredas y equipamiento urbano.

Art. 31 Proyecto de movilidad urbana

El proyecto de movilidad urbana definirá flechamientos para calles intermedias e internas en áreas urbanas de Ciudad de la Costa a los efectos de ordenar el tránsito vehicular. El proyecto será coordinado por las Direcciones de Tránsito y Transporte, Obras, la Secretaría de Planificación y el Gobierno Local

Art. 32 Proyectos especiales

Los proyectos viales especiales se determinan a partir de lugares en la ciudad que por su complejidad requieren un reordenamiento del tránsito vehicular.

Sin perjuicio de otros que pudieran surgir en el desarrollo de áreas específicas, estas son:

Giannattasio y Av. Racine

Avenida de las Américas y Av. Racine

Giannattasio y Av. Calcagno

Giannattasio y Gral. Artigas (ex Aerosur)

Giannattasio y Av. Becú

Rambla Costanera y Av. Racine

Av. Giannattasio y Republica Argentina

Av. Perez Butler y Avenida Costanera

PREGUNTA: que prevé el costaplan y sus posibles modificaciones sobre el transporte colectivo dentro de la ciudad de la costa y hacia Montevideo.

Serrana de Souza

RESPUESTA: En el Plan se prevé dentro del Programa Vialidad y Transporte 25,2: en donde el objetivo del sistema es interconectar los barrios entre si, facilitando el acceso a los principales propuestos y existentes en la ciudad y a las terminales de intercambio con las rutas interurbanas. El proyecto busca mejorar la integración norte – sur, consolidar la imagen urbana de la ciudad y hacer más eficiente la distribución espacial de equipamientos urbanos y espacios públicos. La propuesta incluirá la definición de rutas, frecuencias, paradas de transferencia y terminales de transbordo.

PREGUNTA: que plan sustentable existe? Tienen pensado locomoción sustentable?

Jorge

RESPUESTA: La consulta refiere a sistema de transporte público y su implementación asociada a modos sustentables, no corresponde dar respuesta en esta instancia ya que no refiere a los contenidos del presente Plan. Sin perjuicio se traslada la consulta a la Dirección de Tránsito.

PREGUNTA: hay un estimado de cuanta gente se mudaría a los desarrollos urbanos (edificios proyectados)? Como se piensa encarar la movilidad urbana (básicamente ómnibus) dentro de ciudad de la costa y hacia Montevideo que ya esta saturado?

LEY 18308

RESPUESTA: Se está realizando la estimación de población.

Si se están realizando las previsiones de crecimiento en base a la nueva normatía propuesta

PREGUNTA: dentro de que plazo se presentara la propuesta ante la Intendencia? Cual es el plazo estipulado para que salga el decreto aprobado?

Adolfo

RESPUESTA: Una vez finalizada la etapa de audiencia pública se ajustarán los documentos para el envío al MVOTMA donde se solicitan los informes de correspondencia y aprobación ambiental. Posteriormente se remite a la Junta Departamental para la aprobación final del Proyecto de Decreto.

PREGUNTA: las unidades de actuación para el desarrollo de las adu: corresponden a los perímetros de actuación del Art. 56 de la LOTDS?

Federico Bervejillo

RESPUESTA: las unidades de actuación urbanística tienen similitudes con los perímetros de actuación, la revisión del costaplan define la gestión de estos ámbitos y la necesidad de asociar estas unidades a proyectos de detalle.

PREGUNTA: tema canjes previstos en el costaplan: que pasa con el barrio Los Pajaros pertenece a ciudad de la costa pero territorialmente está en el municipio de Paso Carrasco y sus habitantes concurren a los centros de estudios y servicios de Paso Carrasco, se van a fijar nuevos límites anexando el barrio al municipio?

RESPUESTA: En el mismo sentido de la pregunta y más allá de los límites de los municipios, la ordenación del Barrio Los Pajaros se realizó en el Plan parcial de Paso Carrasco teniendo en cuenta la relación de los vecinos con este municipio.

PREGUNTA: cual es el decreto de los lagos y porque van a construir edificios sin acceso público. Como es que van a hacer edificios tan altos si la reglamentación vigente no lo permite.

RESPUESTA: las previsiones para la gestión de los lagos se encuentra disponible en la pagina de la Intendencia conjuntamente con todo el material de la audiencia pública. Concretamente en el proyecto de decreto, CAPITULO XIII GESTIÓN DE LAGOS arts 93 al 98.

Los proyectos sobre los borde de lagos a los que se refiere la pregunta se desarrollan en predios de propiedad privada lo que incluye a los lagos, sin perjuicio del sistema de espacios públicos existentes o previstos. Algunos de estos proyectos prevén acceso público al borde de los lagos.

Los proyectos que no están incluidos en la normativa vigente fueron aprobados por el Legislativo Departamental y constituyen una excepción a la norma.

La revisión del Plan toma en cuenta estas autorizaciones y las incluye.

PREGUNTA: cual es el objetivo del desarrollo urbano que incluye edificios de gran altura según lo publicado por la prensa hace algunos meses?

RESPUESTA:

Por un lado el incremento poblacional que hace necesario prever Aprovechamiento de la infraestructura (planta de tratamiento y emisario) instalada en ciudad de la costa.

Es una forma de dar respuesta al sector privado con reglas del juego en un modelo de desarrollo sostenibles desde el punto de vista ambiental, económico y social.

PREGUNTA: hay espacios previstos para boliches nocturnos o bailes? Lo pregunto teniendo en cuenta los ruidos y la necesidad de ofertas de este tipo que existe cumplen una función social.

RESPUESTA: Locales bailables estarían previstos sobre la Ruta Interbalnearia teniendo en cuenta la particularidad de cada caso.

Los bares, en términos generales, se podrán instalar sobre: Ruta Interbalnearia, Av. Giannattasio, Av. De las Américas, Av. Al Parque, rambla, calles principales y centralidades.

Sin perjuicio a partir de la presente pregunta se entiende pertinente incluir en particularidad los casos de bares nocturnos en las normas complementarias de uso del suelo.

PREGUNTA: en zona especifica, si el urbanizador construye las IE y paga la valorización, y lotea, se adquieren los derechos propios de la zona especifica?

RESPUESTA: las condicionantes de las zonas específicas se encuentran definidas en el proyecto de decreto de la revisión del Costaplan art. 47 Disponible en la página web

PREGUNTA: Asociación de empresarios (ADE) ciudad de la costa. Pido la palabra para destacar la importancia de la atención territorial. Pero falta la iniciativa de los ciudadanos organizados para cumplir con la participación ciudadana art. 5 de la ley 18567 y con el compromiso del actual plan municipal que expresa: llegaremos hasta donde los vecinos organizados junto al municipio quieran llegar. Hay circunstancias (muy positivas como negativas) para catapultar esta ciudad a los primeros lugares nacional y regional. Desde la asociación de empresarios solicitamos la entrevista de la directiva en pleno.

RESPUESTA: se coordinará entrevista

PREGUNTA: Cada vez menos espacio público, se privilegia lo privado individual a lo público colectivo. Victoria

RESPUESTA: en la revisión del Plan se incrementa la obligación de espacio público para las áreas de desarrollo urbano y se delimitan las áreas para espacio público en cada caso.

PREGUNTA: es necesario un casino para favorecer el desarrollo? Cuales son las ventajas para la población? Genera enfermedad y consumo.

Matias

RESPUESTA: Si bien el Costaplan no define específicamente la onstalación de un casino, la propuesta dentro de un área comercial y de servicios urbanos resulta compatible.

COMENTARIOS

Lago la botavara, se presentan 2 proyectos en los padrones 45369, 46722 y 45165, 45166, 45167, 45168, 45169 y 16378

Gabriel Morales

sSe presento proyecto edilicio en la costa del lago la botavara (expediente 2018-81-1090-00499), se solicita que en la revisión del costaplan establezca las bases para que se pueda estudiar a la brevedad de nuestro proyecto y garantice una justa distribución de cargas y beneficios (art. 19 ley 18308) con otros proyectos de arquitectura y/o autorizaciones de rellenos que la intendencia pueda considerar viables en padrones de nuestra misma zonificación, en especial el padrón lindero 76675 (lindero al noreste) con el cual comparte la misma zona (zoc lagos) y no integra el denominado punto singular mas próximo al definido por el costaplan.

Arq. Jose Luis Andre

Se presentó proyecto edilicio en zona de calle Aerosur (padrón 1591) expediente 2015-81-1010-1829 se solicita forme parte de la revisión del costaplan

Arq. Jose Luis André

Ciudad de la Costa quiere mantener su verde, su vida al aire libre, su naturaleza, el espacio amplio que en las ciudades no existe

Marta